



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº **1186** -2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 16 OCT. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Reporte N° 122-2024-GRJ-DRSJ-RSVM-OA, de fecha 10 de octubre de 2024, remitido por el Mg. Alonso Artemio Calderón Quispe, Director Ejecutivo de la Red de Salud Valle del Mantaro. La Resolución Directoral Administrativa N° 183-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Que asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que, para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

ORAF	
DOC. N°	8363385
EXP. N°	5723180



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 122-2024-GRJ-DRSJ-RSVM-OA, de fecha 10 de octubre de 2024, remitido por el Mg. Alonso Artemio Calderón Quispe, Director Ejecutivo de la Red de Salud Valle del Mantaro, mediante el cual comunica nueva designación de RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la **U.E. 1224 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO**, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1224			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	72015681	AIME FUENTES, JHAMILIN ILIANA	TECNICO ADMINISTRATIVO LOGISTICA
RESPONSABLE 2	70120923	MALPARTIDA HINOSTROZA, CINTHIA BEATRIZ	TECNICO ADMINISTRATIVO LOGISTICA
RESPONSABLE 3	23261752	MUNARRIZ QUISPE, VICTORIANO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	44666792	CAMARENA VILLAR, LUCEMIA SILVIA	DIGITADOR UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 5	40646506	HERRERAS YAULI, HERNAN NELSON	TECNICO ADMINISTRATIVO LOGISTICA

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL **U.E. 1224 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO**.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO, La Resolución Directoral Administrativa N° 183-2023-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 18 de abril de 2023.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE APROBACION DE COMPROMISO ANUAL, de la **U.E. 1224 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO**, a los siguientes servidores:



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 1224			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	72015681	AIME FUENTES, JHAMILIN ILIANA	TECNICO ADMINISTRATIVO LOGISTICA
RESPONSABLE 2	70120923	MALPARTIDA HINOSTROZA, CINTHIA BEATRIZ	TECNICO ADMINISTRATIVO LOGISTICA
RESPONSABLE 3	2361752	MUNARRIZ QUISPE, VICTORIANO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 4	44666792	CAMARENA VILLAR, LUCEMIA SILVIA	DIGITADOR UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 5	40646506	HERRERAS YAULI, HERNAN NELSON	TECNICO ADMINISTRATIVO LOGISTICA

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a la U.E. 1224 RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....
C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

17 OCT. 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL